

CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUATUSCO, VERACRUZ

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2022-2025

- 01.-Lista de asistencia;
- 02.-Declaración del Quórum Legal;
- 03.-Instalacion de la sesión;
- 04.-Discusión y aprobación en su caso del orden del día;
- 05.-Discusión y en su caso aprobación para emitir el acuerdo por el cual se modifican los Sistemas de Datos Personales del H. Ayuntamiento de Huatusco, Veracruz de Ignacio de la Llave;
- 06.-Clausura de Sesión.

En uso de la palabra el C. Ventura Demuner Torres, instruye al Secretario del H. Ayuntamiento a efecto de que realice el pase de lista. ------

01.- LISTA DE ASISTENCIA. Acto seguido como primer punto del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento realiza el pase de lista para verificar la asistencia, encontrándose presentes los CC. Mtra. María Isabel Castillo Méndez, Sindica Única, Lic. Leslie Acosta Canseco, Enrique Cuacua Luna, Lic. José Luis Alfonso Palacios, Regidora Primera, Regidor Segundo y Regidor Tercero respectivamente, del Honorable Ayuntamiento------

El Secretario del Ayuntamiento procede a informar al Presidente Municipal que se encuentran presentes cinco del total de cinco Integrantes del Cuerpo Edilicio del Honorable Ayuntamiento de Huatusco, Veracruz de Ignacio de la Llave.

Palacio Municipal S/N Huatusco, Ver. C.P.94100

Confianza, Compromiso y Desarrollo

Página 1 de 4



05.- DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA EMITIR EL ACUERDO POR EL CUAL SE MODIFICAN LOS SISTEMAS DE DATOS PERSONALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUATUSCO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

En uso de la voz el C. Ventura Demuner Torres, Presidente Municipal, se dirige al Cuerpo Edilicio para manifestar: que es responsabilidad del H. Ayuntamiento proteger la información personal de la población que se recaba para solicitar servicios o realizar trámites públicos, ya que el uso inadecuado de la misma podría causar un daño o riesgo a la integridad de los titulares de los datos personales. La Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, tiene por objeto establecer las bases, principios y procedimientos para tutelar y garantizar el derecho que tiene toda persona a la protección de sus datos personales, en posesión de los sujetos obligados; el Honorable Ayuntamiento tiene el carácter de sujeto obligado, por lo que es responsable de decidir y determinar los fines, medios y demás cuestiones relacionadas con determinado tratamiento de datos personales, en términos de la misma Ley.

De acuerdo con el artículo 3, fracción XXXVI de la Ley referida en el párrafo anterior, el sistema de datos personales puede definirse como los datos personales contenidos en los archivos de un sujeto obligado que puede comprender el tratamiento de una o diversas bases de datos para el cumplimiento de una o diversas finalidades; en el artículo 39 de la misma Ley, se indica textualmente que "corresponde a cada responsable determinar, a través de su titular o del órgano

Palacio Municipal S/N Huatusco, Ver. C.P.94100

Confianza, Compromiso y Disarrollo Răgina 2 de 4

W



competente, la creación, modificación o supresión de sistemas de datos personales, conforme a su respectivo ámbito de competencia".

Para dar cumplimiento a las disposiciones anteriores y las demás señaladas en la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se solicita la aprobación para emitir el Acuerdo mediante el cual se modifican los Sistemas de Datos Personales del H. Ayuntamiento de Huatusco, Veracruz; por lo que, una vez presentado el quinto punto del orden del día, se le pregunta al H. Cuerpo Edilicio si existe alguna duda o comentario con respecto, a lo que el mismo considera ha quedado suficientemente claro el tema.

Previa deliberación del mismo y sometido a votación el quinto punto del orden del día, el Secretario del H. Ayuntamiento informa al Presidente Municipal que la votación del presente punto ha sido por la afirmativa y realizado por UNANIMIDAD DE VOTOS, recayendo los siguientes: -----

ACUERDOS:

PRIMERO: Se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS el Acuerdo mediante el cual se modifican los Sistemas de Datos Personales del H. Ayuntamiento de Huatusco, Ver. -----

SEGUNDO: Gírese oficio con copia certificada de la presente Acta de Sesión a la Lic. Rubicela Zilli Cessa, Titular de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento, para los efectos legales a los que haya lugar. -----

06.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. Toda vez que no hay puntos Generales que tratar en esta Sesión de Cabildo, debido a que es una sesión ordinaria y que han sido desahogados todos los puntos del orden del día esta Sesión de Cabildo del H. Ayuntamiento, se da por terminada la presente Sesión siendo las diez horas del día dieciséis de junio del año dos mil veintidós. -

DAMOS FE

FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN

Ventura Demuner Torres

Presidente Municipal Constitucional

Palacio Municipal S/N Huatusco, Ver. C.P.94100

Confianza, Compromiso y Desarrollo

Página 3 de 4

